

**10037** RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocada por Resolución de 19 de febrero de 1990.

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), se procede a la publicación de la lista de aspirantes excluidos a la realización de las respectivas pruebas, que figura en el anexo a esta Resolución.

La lista de los aspirantes admitidos estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (plaza de los Caldereros, 1, y avenida de Elvas, sin número, respectivamente).

Igualmente, y de conformidad con la base 4.1 de dicha convocatoria, se hace público que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 1990, a las once horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, avenida de Elvas, sin número.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 20 de abril de 1990.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

#### ANEXO

##### A) TURNO LIBRE

###### Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Pérez Ayala, Pablo Manuel. Documento nacional de identidad: 29.768.183. Causa de la exclusión: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.3.1).

Apellidos y nombre: Ramírez Morán, Manuel. Documento nacional de identidad: 33.972.817. Causa de la exclusión: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.3.1).

##### B) TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

###### Aspirantes excluidos

Ninguno.

**10038** CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de abril de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 11227, sorteo número 15136, donde dice: «Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

En el anexo, página 11228, Universidad de Valencia, concurso número 17, donde dice: «Sorteo número 16176», debe decir: «Sorteo número 16177».

## ADMINISTRACION LOCAL

**10039** RESOLUCION de 30 de marzo de 1990, de la Diputación de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1990, adoptó, entre otros, los acuerdos de convocar las

pruebas selectivas que en el anexo se especifican, para la provisión de las diferentes plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las bases de las diferentes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 7 de abril de 1990.

Las instancias solicitando tomar parte en cada prueba selectiva deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, advirtiendo que los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### ANEXO

1. Convocar oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase superior, de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y con el artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «A» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

2. Convocar oposición libre para la provisión de cuatro plazas de la subescala técnica, clase media, de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que dos se reservarán para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «B» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

3. Convocar oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala administrativa de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «C» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

4. Convocar oposición libre para la provisión de 30 plazas de la subescala auxiliar de la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que se reservarán 15 para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Asimismo se reservarán tres plazas para la integración de minusválidos según establece la Ley 13/1982, de 7 de abril.

Estas plazas se asimilan al grupo de clasificación «D» a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tienen asignadas las retribuciones que a éste corresponden.

5. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Ingeniería, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, distribuidas en las siguientes especialidades: Una plaza de Ingeniero de Organización Industrial, dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Ingeniero de Montes y una plaza de Ingeniero Industrial. De estas plazas se reservarán dos, una en la especialidad de Caminos, Canales y Puertos, y otra en la especialidad de Ingeniero Industrial, para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

6. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Arquitectura, de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y del artículo 303 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

7. Convocar concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de la subescala técnica, clase Superior, rama Ciencias (Biología), de la Escala de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de las que una se reservará para la promoción interna de los funcionarios que reúnan los requisitos de los artículos 29 y 30 del Real